



Factura: 001-200-000010556



20150101003P03745

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



Escritura N°:	20150101003P03745						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GRANDA VERDUGO GABRIEL FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104309661	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RODAS INIGUEZ MARIA AUGUSTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105715965	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MANZANO ALVARADO PAUL FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104164702	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	20.00						

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA

268



ESCRITURA No.

2015-01-01-003-P03745

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

GABRIEL FERNANDO GRANDA VERDUGO y

MARÍA AUGUSTA RODAS IÑIGUEZ

A FAVOR DE:

PAUL FERNANDO MANZANO ALVARADO

CUANTIA: \$20,00

**** LT ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE**, **NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA**, comparecen a otorgar la presente escritura los cónyuges **GABRIEL FERNANDO GRANDA VERDUGO y MARÍA AUGUSTA RODAS IÑIGUEZ**, portadores de las cédulas de ciudadanía números **0104309661 y 0105715965**, en calidad de cedentes, y por otra parte **PAUL FERNANDO MANZANO ALVARADO**, portador de la cédula de ciudadanía número **0104164702**, en calidad de cesionario. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad de estado civil **casados y soltero**, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a



quienes de conocerles en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación; y, bien instruidos con respecto al objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta:

“SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una que contenga la transferencia de participaciones de la Compañía NESTRONICS DEL ECUADOR CIA. LTDA., de conformidad con las siguientes declaraciones de voluntad: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

Comparecen los señores GABRIEL FERNANDO GRANDA VERDUGO y su cónyuge señora MARÍA AUGUSTA RODAS IÑIGUEZ como cedentes; y el Señor PAUL FERNANDO MANZANO ALVARADO como cesionario; los comparecientes son ecuatorianos, casados y soltero en su orden, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

A) La compañía NESTRONICS DEL ECUADOR CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Noveno del cantón Cuenca Doctor Eduardo Palacios, el día veinte y nueve de marzo del año dos mil doce, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el número doscientos treinta y seis el día diecisiete de abril del año dos mil doce.

B) El Señor GABRIEL FERNANDO GRANDA VERDUGO, es socio de la compañía desde su constitución con ciento sesenta participaciones de un dólar cada una. Posteriormente adquirió cuarenta participaciones de un dólar al



señor PABLO JOAQUIN AGUIRRE CARPIO, a través de escritura pública otorgada ante el Señor Notario noveno del Cantón Cuenca en fecha diecinueve de diciembre del año dos mil doce, por lo que posee un total de doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América. C) La junta general universal de socios de la compañía, celebrada el día trece de Agosto del año dos mil quince, autorizó la transferencia de doscientas participaciones de propiedad del Señor GABRIEL FERNANDO GRANDA VERDUGO, en la forma que consta del certificado conferido por el representante legal de la compañía, que adjunto para que se transcriba como parte integrante de este instrumento. **TERCERA: TRANSFERENCIA.-** Con los antecedentes anotados el señor GABRIEL FERNANDO GRANDA VERDUGO y su cónyuge señora MARÍA AUGUSTA RODAS IÑIGUEZ, transfieren VEINTE (20) participaciones, de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada una, de la compañía NESTRONICS DEL ECUADOR CIA. LTDA a favor del Señor PAUL FERNANDO MANZANO ALVARADO. El Señor PAUL FERNANDO MANZANO ALVARADO acepta esta cesión hecha a su favor. **CUARTA: PRECIO.-** El precio total de la transferencia de participaciones materia de este instrumento es de VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 20), valor que los cedentes declaran haberlos recibido de contado, sin que tenga reclamo alguno que hacer por esta razón. La cuantía queda fijada por el monto de la transacción. Usted, Señora Notaria se servirá añadir las cláusulas de formalidad necesarias para la validez



de este instrumento. **Atentamente, Abogado Fabian Teodoro Pozo Neira.**

Mat 01-2013-219”.- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- A continuación se insertan los Documento Habilitantes:

ESPACIO EN BLANCO



JUAN EDUARDO CORDERO FLORES, GERENTE GENERAL, Y COMO TAL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA NESTRONICS DEL ECUADOR CIA.
LTDA.,



CERTIFICA:

Que en sesión de Junta General Universal de Socios de la Compañía NESTRONICS DEL ECUADOR CIA. LTDA., celebrada en fecha 13 de Agosto de 2015 en la ciudad de Cuenca, por unanimidad se resolvió autorizar y aprobar las siguientes transferencias de participaciones:

- a) Transferencia de CIENTO OCHENTA PARTICIPACIONES (180) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del Señor JUAN EDUARDO CORDERO FLORES que hace a su favor el señor GABRIEL FERNANDO GRANDA VERDUGO
- b) Transferencia de VEINTE PARTICIPACIONES (20) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del Señor PAUL FERNANDO MANZANO ALVARADO que hace a su favor el señor GABRIEL FERNANDO GRANDA VERDUGO

Cuenca, 20 de Agosto de 2015.

Documento habilitante: Nombramiento de Gerente General.

Atentamente,

Ing. Com. Juan Eduardo Cordero Flores

Gerente General de NESTRONICS DEL ECUADOR CIA. LTDA.



CERTIFICADO

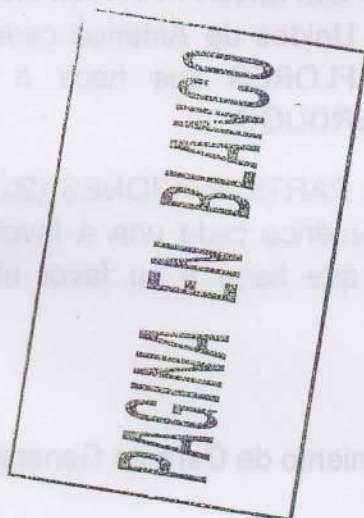
Que en sesión de Junta General Única de la Compañía NESTRONICS DEL ECUADOR CIA. LTDA., celebrada en fecha 13 de Agosto de 2012 en la ciudad de Cuenca, por unanimidad se resolvió aprobar y aprobar las siguientes transacciones de participaciones:

a) Transacción de CIENTO CINCUENTA PARTICIPACIONES (150) participaciones de un dólar de los Estados Unidos, emitidas por la Compañía NESTRONICS DEL ECUADOR CIA. LTDA., a favor del Señor JUAN EDUARDO CORDERO FLORES, a cuyo favor el señor GABRIEL FERNANDO GRANDA VERDUGO

b) Transacción de VEINTE PARTICIPACIONES (20) participaciones de un dólar de los Estados Unidos, emitidas por la Compañía NESTRONICS DEL ECUADOR CIA. LTDA., a favor del Señor PAUL FERNANDO MANZANO ALVARADO, a cuyo favor el señor GABRIEL FERNANDO GRANDA VERDUGO

Cuenca, 20 de Agosto de 2012

Documento Inscripción: Nominación de



Asesorante

[Handwritten signature]

Ing. Com. Juan Eduardo Cordero Flores

Gerente General de NESTRONICS DEL ECUADOR CIA. LTDA.



Acta de Junta General Universal de Socios de la
Compañía NESTRONICS DEL ECUADOR CIA. LTDA.



cuatro

En la ciudad de Cuenca, a los 13 días del mes de Agosto de 2015, en las oficinas de la Compañía NESTRONICS DEL ECUADOR CIA. LTDA., ubicadas en la calle Remigio Tamariz 4-133 y Alfonso Borrero de la ciudad de Cuenca, a las 8h30, se reúnen los señores socios de la Compañía NESTRONICS DEL ECUADOR CIA. LTDA CIA. LTDA. CIA. LTDA., SEÑORES: por sus propios derechos GABRIEL FERNANDO GRANDA VERDUGO, con DOSCIENTAS (200) participaciones; y JUAN EDUARDO CORDERO FLORES, por sus propios derechos con DOSCIENTAS (200) participaciones. Al encontrarse presente el cien por ciento del capital social de la Compañía y en uso de la facultad constante en el artículo 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad, resuelven instalarse en Junta General Universal de Socios con el objeto de tratar como único punto el conocimiento y aprobación de transferencias de participaciones solicitadas por los socios de la Compañía; actúa como secretario el Señor JUAN EDUARDO CORDERO FLORES como Gerente General, y preside la reunión GABRIEL FERNANDO GRANDA VERDUGO. El Señor Presidente pone en conocimiento que se debe resolver sobre las solicitudes de transferencia de participaciones presentada por el socio Señor GABRIEL FERNANDO GRANDA VERDUGO; tras comentarlas, se toma votación por secretaría en orden alfabético, resultando de la votación que, por unanimidad, la junta resuelve aprobar las siguientes transferencia de participaciones:

- a) Transferencia de DOSCIENTAS (200) participaciones de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una que hace el Señor GABRIEL FERNANDO GRANDA VERDUGO a favor de los señores: JUAN EDUARDO CORDERO FLORES, CIENTO OCHENTA (180) participaciones, y a favor del señor PAUL FERNANDO MANZANO ALVARADO, VEINTE (20) participaciones.

Además se autoriza al señor Representante legal de la Compañía a que realice todos los trámites tendientes a la conclusión de lo resuelto y autorizado.- Sin que exista otro punto que tratar a las 9H30 se clausura la sesión y para constancia firman todos los asistentes.

JUAN EDUARDO CORDERO FLORES

cc. 0103916836

Socio- Gerente General

GABRIEL FERNANDO GRANDA VERDUGO

cc. 0104309661

Socio- Presidente



Hasta aquí los Documentos Habilitantes que quedan insertos. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes, por mí, la Notaria, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

GABRIEL FERNANDO GRANDA VERDUGO

C.C. 0104309661

MARÍA AUGUSTA RODAS IÑIGUEZ

C.C. 010571596-5

PAUL FERNANDO MANZANO ALVARADO

C.C. 010416470-2

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PUBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA.....COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello el mismo día de su celebración.
Cuenca, 14 de Septiembre de 2015.



Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PUBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR





Hasta aquí los documentos notariales que quedan hechos. Los que se
han de presentar están referidos a los siguientes por los que se
indican en su contenido y forma como en el caso de todo lo que
hay en

COPIA
CERTIFICADA
DE
LA
ACTA



Se otorgó ante mí en la fecha antes
dada, esta copia certificada
que la firma y sello el mismo día de su
celebración.
Cuenca, a los ... de ... de 201...

Dra. Sandra Penabaz-Calle
NOTARIA PUBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

Dra. Sandra Perdomo
NOTARI
CUEENCA, ECUAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MANZANO ALVARADO
PAUL FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUEENCA
SUORE
FECHA DE NACIMIENTO 1987-10-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

No. 010416470-2



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MANZANO GUSTAVO EFRAIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALVARADO MONICA JANNINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GIL RAMIREZ DAVALOS 2011-04-04
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-04-04

V4444412242



DIRECTOR GENERAL
PERSONA EN CARGO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
010416470-2 000 - 0000
MANZANO ALVARADO PAUL FERNANDO

NO EMPADRONADO USD: 8 TORO
DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 002010
392 1949 26/08/2014 14:05:22 IGM. ea

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

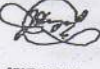
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GRANDA VERDUGO
GABRIEL FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUEENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1987-08-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA AUGUSTA
RODAS INIGUEZ

No. 010430966-1



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GRANDA KLEVER FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VERDUGO ANA LUCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUEENCA 2014-04-11
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-04-11

V134313222



DIRECTOR GENERAL
PERSONA EN CARGO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
010430966-1 026 - 0012
GRANDA VERDUGO GABRIEL FERNANDO
AZUAY CUEENCA
EL VECINO
DUPLICADO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00021
4252947 20/02/2015 12:54:00
4252947

BOY FE Que la copia que antecede es
la copia original que
se me presenta para su constatación
Cueenca, a la fecha de 2015

Dra. Sandra Perdomo
NOTARI
CUEENCA, ECUAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

Nº 010571596-5



CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**RODAS INIGUEZ
MARIA AUGUSTA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
CUENCA
SUCRE**

FECHA DE NACIMIENTO **1993-12-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
**GABRIEL FERNANDO
GRANDA VERDUGO**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E4443M442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODAS FIGUEROA GEOVANNI MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
INIGUEZ QUINTANILLA MARIA AUGUSTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**CUENCA
2014-04-11**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-11



 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL REGISTRADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026

026 - 0253 **0105715965**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RODAS INIGUEZ MARIA AUGUSTA

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	YANUNCAY	0
CUENCA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		


1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DOY FE Que la copia que antecede en
01 fojas es igual al original que
se me presentó para su constatación
Cuenca, a 14 de septiembre de 2015



Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA



RAZON.- Doy Fe que he tomado nota al margen de la matriz de constitución de la compañía NESTRONICS DEL ECUADOR CIA. LTDA.; la transferencia de participaciones que antecede.
Cuenca, 23 SEP 2015 - El Notario.-



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



Factura: 001-200-000016722



20150101009O02139

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20150101009O02139

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-03-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2085

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NESTRONICS DEL ECUADOR CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190382060001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150101003P03744

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 13188

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	9998
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	193
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /CUENCA /14/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NESTRONICS DEL ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "NESTRONICS DEL ECUADOR CIA. LTDA.", INSCRITA BAJO EL NRO. 236 EL 17/ABRIL/2012.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015
MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL